

Desestiman las querellas de Ordóñez contra Elorza, Santamaría y Lizarraga

La decisión judicial se fundamenta en las pruebas aportadas por el alcalde donostiarra

EN SAN SEBASTIAN

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián ha desestimado las querellas que Gregorio Ordóñez interpuso contra el alcalde Odón Elorza; el jefe de la Guardia Municipal, Mikel Santamaría; y el cabo José María Lizarraga.

El dirigente popular les imputaba presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

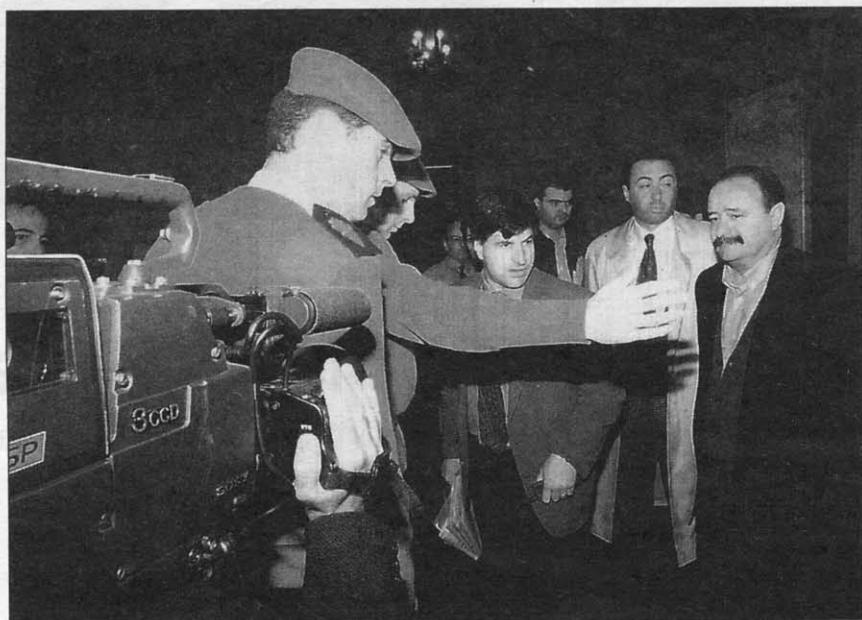
El titular del Juzgado de Instrucción número 1, Fernando Andreu, ha desestimado las querellas que el teniente de alcalde en el Ayuntamiento donostiarra y dirigente del PP interpuso el pasado día 12 en el Decano de los Juzgados de la capital guipuzcoana, basando su decisión en las pruebas aportadas por el alcalde Odón Elorza.

Ordóñez acusó a Odón Elorza y Mikel Santamaría de presunta malversación de caudales públicos y prevaricación, en tanto que a José María Lizarraga le imputó exclusivamente un presunto delito de malversación.

Fundamentos de la querella

La querella del teniente alcalde se fundamentaba en la presunta realización de subastas irregulares en la Guardia Municipal y en el uso de fondos reservados no justificadas para el pago a confidentes. El dirigente popular mantuvo que Santamaría había permitido estas prácticas y que Elorza, en su condición de máximo responsable municipal, las había autorizado.

En el auto dictado por el magistrado Andreu, además de desestimarse la querella, se impone a Gregorio Ordóñez el pago



Ordóñez, acompañado por otros concejales del PP, el día de la presentación de la querella. /POSTIGO

- La resolución judicial impone al concejal del PP el pago de las costas «por temeridad»
- Ordóñez anuncia que presentará recurso de reforma en un plazo de tres días y después apelará a la Audiencia

de las costas, «por temeridad», según ha podido saber DV.

Ordóñez recibió el pasado jueves la notificación por escrito del juez Andreu, comunicándole la admisión a trámite de la querella que había presentado. El concejal del PP compareció el viernes en el juzgado al objeto de ratificarse en la querella así como para depositar una fianza de un millón y medio de pesetas. La ley de Enjuiciamiento Criminal contempla que quien interpone una querella criminal en el ejercicio de la acción popular, ha de prestar una fianza para responder de los perjuicios que se pudieran causar si la citada querella no prospera. Gregorio Ordó-

ñez confirmó ayer al tener conocimiento del auto del juez que su propósito es presentar en los próximos tres días un recurso de reforma, y posteriormente, un recurso de apelación ante la Audiencia.

Crisis municipal

Las denuncias públicas de Gregorio Ordóñez y la presentación de la querella provocó las semanas pasadas una profunda crisis del equipo de gobierno municipal. Las declaraciones de Ordóñez, que llegó a comparar lo que él considera fondos reservados de la Guardia Municipal con los de «Roldán en la Guardia Civil» y

las subastas municipales como «un botín para seis amigos» estuvieron a punto de romper el pacto de gobierno. De hecho, las ejecutivas guipuzcoanas del PSE y del PNV dejaron las manos libres al alcalde para destituir o mantener a Ordóñez. Odón Elorza optó por su continuidad. No obstante, el alcalde declaró el mismo día que el dirigente del PP interpuso la querella que le demandaría en el caso de que ésta fuera archivada.

El dictamen que última la investigación municipal sobre la Guardia Municipal negará la existencia de fondos reservados no controlados y el uso irregular de cuentas corrientes por parte del jefe de la Guardia Municipal, Mikel Santamaría. El informe si admitirá, en cambio, errores de tramitación en subastas de vehículos. Fuentes cercanas a la investigación han reconocido a DV que las irregularidades contables en la Guardia Municipal están descartadas.

Ordóñez: «Si el recurso de apelación no prospera, me iré a la oposición»

«Mi intención es presentar un recurso de apelación y si esta apelación no prospera, me iré a la oposición, porque no estoy dispuesto a seguir gobernando en el Ayuntamiento de San Sebastián con corruptos», aseguró ayer Gregorio Ordóñez a DV, al tener conocimiento del auto judicial que desestimaba su querrela criminal.

Ordóñez admitió que a la vista de la desestimación de la querrela por parte del juez, lo más lógico es que Odón Elorza «me cese hoy mismo, porque el cargo de teniente de alcalde de confianza y es lo que yo haría en su lugar. Lo único que puedo decir es que tanto yo como los concejales del PP tenemos perfectamente asumido tener que ir a la oposición, pero es a Odón Elorza a quien corresponde la decisión del cese».

En el caso de que Elorza no opte por la destitución, Ordóñez asegura que esperará al resultado del recurso de apelación «y si éste va en la misma línea, entonces me iría a la oposición aguardando allí a las próximas elecciones municipales, donde los ciudadanos donostiarra tendrán la ocasión de manifestarse sobre lo ocurrido en lo que considero que será el auténtico veredicto popular, que es el único que me importa».

Sobre la desestimación de la querrela, Ordóñez señaló que «al parecer la desestimación se ha producido por unas pruebas que yo desconozco, lo que considero que representa una absoluta indefensión». Añadió que espera que se admita su recurso de apelación «para poder aportar datos de 3.061 vehículos vendidos en los últimos once años a 18 personas y no en pública subasta como establece la ley».

Nuevo Seat Toledo GLX I.8i.

Aire Acondicionado, Dirección Asistida, Doble Airbag, Tecnología Alemana.

El más completo equipamiento hay que pagar un precio. Y habitualmente, alto.

además ahora incluye Doble Airbag gratis o descuento equivalente. Ya que no necesita hablar

con su jefe. ¡que tal si habla con su concesionario SEAT.

con su jefe. ¡que tal si habla con su concesionario SEAT.

TENGA LA ABSOLUTA SEGURIDAD

P.V.P., IVA, Transporte, ahorro promocional y subvención del Gobierno incluidos. Válido hasta fin de mes en Península y Baleares. No compatible con otras ofertas.



Por sólo 2.195.000 PTAS.

RED SEAT DE GUIPUZCOA



- ONAK, Alto Arretxe s/n. Tfno.: 63 13 32. IRUN
- TALLERES IEAL, Pº Colón 31. Tfno.: 27 61 00. SAN SEBASTIAN
- ALAI, Tfno.: 65 48 75. TOLOSA, Tfno.: 16 15 69. OLABERRIA
- EIBAR MOTOR, Avda. Otaolo 17. Tfno.: 10 00 60. EIBAR
- KEP AUTO, Avda. de Tolosa 184. Tfno.: 31 07 48. SAN SEBASTIAN